

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito al que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y certificación registral, que suplen los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán existentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de junio de 2004, a las 12,00 horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de septiembre, a las 12,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Parcela 146, finca 7.167, inscrita al tomo 674, libro 75, folio 52. Registro de la Propiedad de Campillos.

Tasada en 49.922,40 euros.

2. Parcela 253, finca 7.282, inscrita al tomo 674, libro 75, folio 167. Registro de la Propiedad de Campillos.

Tasada en 41.385,30 euros.

Málaga, 20 de febrero de 2004.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—12.791.

#### OVIEDO

##### *Edicto*

Doña Marta María Gutiérrez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1241 /2003 se sigue a instancia de Francisca Aranda Sánchez expediente para la declaración de fallecimiento de Francisco Aranda García, natural de Oviedo, vecino de Oviedo, de 27 años de edad, quien falleció presuntamente el día 12 de septiembre de 1937 a causa de heridas recibidas en el frente oriental de la guerra civil española, no teniéndose de él noticias desde 12 de septiembre de 1937, ignorándose su paradero. Lo que se hace público

para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Oviedo, 14 de enero de 2004.—El/La Magistrado Juez.—El/La Secretario.—10.861.

y 2.<sup>a</sup> 14-4-2004

#### TALAVERA DE LA REINA

##### *Edicto*

D. Julio Álvarez Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 450/2002 se sigue a instancia de D. Martín Gómez Mencia, expediente para la declaración de fallecimiento de D. Marcelino Gómez Torres, natural de Los Navalmorales (Toledo), vecino de Los Navalmorales, de 94 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en la localidad de Los Navalmorales, de 94 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en la localidad de Los Navalmorales, de 94 años de edad, no teniéndose de él noticias desde hace más de sesenta y seis años, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Talavera de la Reina, 20 de septiembre de 2002.—El Magistrado—Juez.—El Secretario.—10.303.

y 2.<sup>a</sup> 14-4-2004